

LOUNGE ANA
AEROPORTO DE LISBOA

REGLAMENTO



HORARIO

Abierto diariamente de **6h00 a 22h00**,
con posibilidad de cierre en los días **24 y 25 de diciembre**.

LUGARES DISPONIBLES (SENTADOS): 200

El espacio está preparado para recibir a usuarios en silla de ruedas.

ACCESO

- El uso del Lounge está permitido a portadores de billete, de tarjeta lounge o a quienes adquieran abono válido por un día (coste de 36,00 €/persona).
- Podrá ser solicitado a los usuarios que rellenen un formulario de registro, indicando su nombre y número de cuenta.
- Los niños de más de dos años pagan el acceso.
- Las tarjetas de acceso caducadas serán emitidas nuevamente por el(la) recepcionista del Lounge.
- La tarjeta de acceso es intrasmisible, no pudiendo cederse a otros usuarios. El(la) recepcionista del Lounge retendrá cualquier tarjeta de acceso presentada por alguien que no sea su titular legítimo.
- Solo se permite la entrada al Lounge 3h30 antes de la hora programada de embarque, la cual figura en la tarjeta de embarque.

REGLAS DE UTILIZACIÓN

- El tiempo **máximo** de permanencia en el Lounge es de **3 horas**.
- Los usuarios tienen a su disposición alimentos y bebidas. Por visita, cada usuario podrá consumir gratuitamente hasta tres bebidas alcohólicas.
- Está **prohibido** consumir alimentos y/o bebidas adquiridas en el exterior del Lounge.
- Está **igualmente prohibido** llevarse alimentos o bebidas del Lounge al exterior.
- Está **prohibido** fumar, excepto en las áreas destinadas a ese fin.



- Es **obligatorio** el uso de auriculares siempre que se utilicen dispositivos electrónicos personales con sonido, como ordenadores portátiles o smartphones, entre otros. La utilización del móvil es limitada.
- Los padres o acompañantes de bebés o niños que molesten a los demás usuarios podrán ser invitados a que abandonen el Lounge.
- Se permiten animales de compañía, siempre que se mantengan en cajas de transporte adecuadas y siempre que no molesten a los usuarios.
- El reglamento de seguridad e incendios no permite la entrada en el Lounge de carritos de equipaje.

GENERAL

- La ANA se reserva el derecho de, en cualquier momento y sin comunicación por escrito, limitar, alterar y/o modificar las tasas, ventajas, servicios, ubicación y horario del Lounge.
- La ANA no se responsabiliza por cualquier pérdida o daño en el equipaje o en otros bienes de los usuarios.
- Los usuarios deben estar vestidos adecuadamente y comportarse de forma apropiada, reservándose la ANA el derecho, a su exclusivo criterio, de rechazar la entrada o retirar del espacio a cualquier usuario que no respete estos requisitos.
- La ANA se reserva el derecho de revocar los privilegios de utilización a todos los que no cumplan el presente reglamento.